



MENDOZA, 16 SEP 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2562/12 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Mariano Iván LEDESMA a la cátedra "Taller de Rotación II: Grabado", en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Mariano Iván LEDESMA cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno Mariano Iván LEDESMA (Registro N° 20.967 – D.N.I. N° 33.277.379), a la cátedra "Taller de Rotación II: Grabado", en las Carreras de Artes Visuales, durante el ciclo lectivo 2012.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 587

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO